



Municipalidad de La Plata

Periodo 2013
Registro de Decretos

Folio N° 001634

LA PLATA,

08 AGO 2013

Visto el Expediente Nro. 4061-889697/13, por el cual la SECRETARIA GENERAL, gestiona el mantenimiento de la fachada del Palacio Municipal con destino a la misma, mediante Solicitud de Pedido N° 1997/2013, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 106/13 con fecha de apertura 05/08/2013, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, que a continuación se transcribe y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

Sobre N° 1: Perteneciente a la firma GRUPO DIELA S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000,00); presenta garantía de oferta por la suma de \$ 14.500,00.-

Sobre N° 2: Perteneciente a la firma X5DV S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$ 310.000,00); presenta garantía de oferta por la suma de \$ 16.000,00.-

Sobre N° 3: Perteneciente a la firma AXARA S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 285.900,00); presenta garantía de oferta por la suma de \$ 14.500,00.-

Que de las ofertas presentadas la de la firma GRUPO DIELA S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 106/13 efectuado con fecha 08 de Agosto de 2013, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **GRUPO DIELA S.R.L.** Ítem. 1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000,00).-

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: Son PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE FECHA PRESENTACION FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

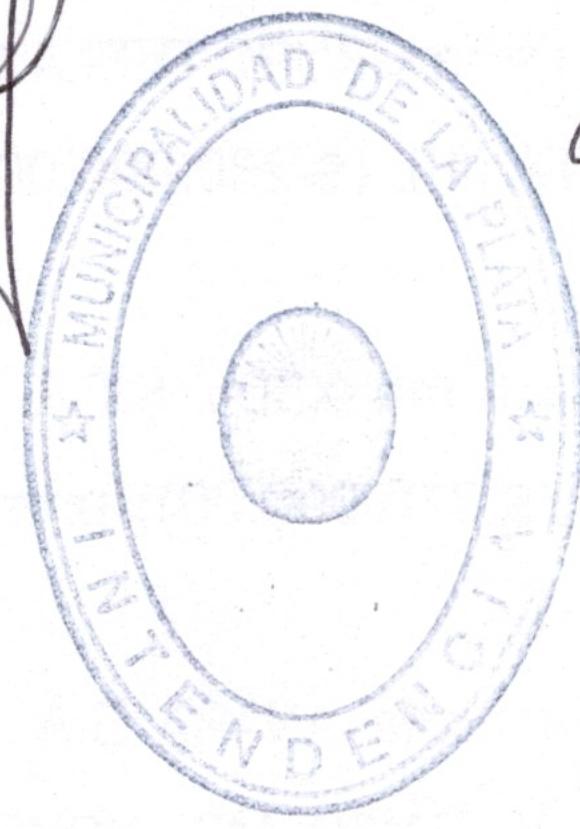


ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación a la U.E. 2 SECRETARIA GENERAL; Jurisdicción: 1110102000 SECRETARIA GENERAL; Fuente de Financiamiento: 110-TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros, a sus efectos.-

Dr. NESTOR A. YALET
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata